

 ALCALDIA MUNICIPAL DE PRADERA DE PRADERA VALLE NIT: 891380115-0		SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
SECRETARIA EJECUTORA:		Secretaria de obras publicas de infraestructura	
CLASE DE CONTRATACION:		DIRECTA www.pradera-valle.gov.co	SELEC. ABREVIADA LICITACION
TIPO DE CONTRATO:		PREST.SERV.	DE SUMINISTRO DE OBRA CONSULTORIA
		COMPRVENTA	INTERVENTORIA CONVENIOS
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA Y DEL CONTRATANTE			
NOMBRE PERSONA NATURAL O PERSONA JURIDICA:	JHON JAIBER SOLANO GALLEG0	Nit. C.C.	1,006,217,745
DIRECCION:	CALLE 9 #2/57	Pradera	Valle
CORREO ELECTRONICO:	jhonjaiber2000@hotmail.com		
TELEFONO:	N/A	CELULAR:	3026057191
ENTIDAD CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPAL DE PRADERA	Nit. C.C.	891380115-0
NOMBRE REPRESENT. LEGAL:	FRANCISCO JAVIER GUZMÁN FIGUEROA	Nit. C.C.	6,401,184
DIRECCION:	CALLE 6 CARRERA 11 ESQUINA	Pradera	Valle
CORREO ELECTRONICO:	0		
TELEFONO:	(+57) 2 2672653	CELULAR:	
CONDICIONES DEL CONTRATO			
No. CONTRATO	110-14-07-173	2025	FECHA SUSCRIPCION 12/6/2025
RESOLUCION APROBACION POLIZAS No.	N/A	FECHA:	N/A
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DE INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PRADERA VALLE		
INTERVENTOR:	N/A	N/A	
SUPERVISOR:	Miguel Angel Velasquez Navas	Secretario de infraestructura	
PLAZO:	Hasta el 30 de Septiembre de 2025		
FECHA INICIACION:	Saturday, June 14, 2025		
FECHA TERMINACION:	Tuesday, September 30, 2025		
VALOR:	\$ 10,000,000.00	ANTICIPO:	\$ - 0%
En Pradera, Valle del Cauca, el día 14 de junio del 2025 se reunieron el señor JHON JAIBER SOLANO GALLEG0 Nit/C.C. No 1,006,217,745 en su calidad de CONTRATISTA, y en representación del Municipio de Pradera, en calidad de SUPERVISOR, el Dr. Miguel Angel Velasquez Navas			
SE ACUERDA:			
a. Se autoriza el INICIO de las tareas objeto del contrato, las cuales se encuentran relacionadas en la invitación, propuesta y en la minuta del mismo.			
b. NO Se autoriza el pago de Anticipo del 0% por valor de \$ 110-14-07-173 objeto precitado lo cual esta estipulado en la CLASULA SEPTIMA del contrato y se determina que el plazo se contabiliza para efectos contractuales a partir de la firma de la presente ACTA DE INICIO.			
CONCEPTO DEL SUPERVISOR			
En consecuencia el CONTRATISTA inicia la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 110-14-07-173 de fecha: 12 de junio del 2025 bajo su responsabilidad expresa y se compromete a cumplir en los terminos contemplados en el Contrato, en la presente Acta exigidos por la Ley y la Constitución.			
Para constancia de lo anterior, firman en Pradera, Valle en la fecha 14 de junio de 2025 por los que en ella intervinieron			
 JHON JAIBER SOLANO GALLEG0 1,006,217,745 Contratista		 Miguel Angel Velasquez Navas Secretario de infraestructura Supervisor	
Dirección: Calle 6 con Carrera 11 Esquina, Parque Principal Teléfono: (+57) 2 267 2653 Correo electrónico: contactenos@pradera-valle.gov.co secretariagerencia@pradera-valle.gov.co Código postal: 763550			